GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

N° de Folio: 101739

N° de Control Interno						
CONTROL					**FECHA**	
N° de Obra					25 / 05 / 2016	
	N° BENEF.	N° ASIST.	TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
			U	R	H.	Min.
	90	14			0	30

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de La Barranca, municipio de Almoloya de Alquisiras Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de Mayo del año 2016 en el lugar que ocupa la Obra calle sin nombre, La Barranca Almoloya de Alquisiras se reunieron: por el Ayuntamiento, el (la) C. Jova Israel Sánchez González, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el C. Jorge Hernández Salcedo, por la Entidad Administrativa, el (la) C. Manuel Gómez Anzmendi y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo, y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará **Cocicovi**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de diciembre de 2011, en los Lineamientos Generales del Programa de Contraloría Social de fecha 16 de enero de 2012 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la entidad administrativa informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Construccion de Pavimento Hidraulico y que se encuentra ubicada en: La Barranca, la cual será ejecutada por: la Direccion de Obras Publicas, y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES
1) GIS/PAD	[ ]	Gasto de Inversión Sectorial / Programa de Acciones para el Desarrollo	
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Federal $200,000.00
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Estatal $
4) FISM	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Otro $
5) RAMO 20	[ ]	_____	Total $200,000.00
6) OTROS	[ ]	_____	

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

Enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **Cocicovi** para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir, y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El **Cocicovi** será responsable de inspeccionar la obra pública; estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos. Su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar, preventiva y periódicamente, las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el **Cocicovi** tendrá las siguientes funciones:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.

II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.

III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.

IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.

V. El **Cocicovi** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el **Cocicovi** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.

VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias, propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Secretaría de la Contraloría.

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

TERCERA. El **Cocicovi estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública**; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **Cocicovi**, existan puntos importantes qué tratar con relación a la misma.

CUARTA. El **Cocicovi informará periódicamente a los vecinos beneficiados con la obra, de los resultados de su trabajo de vigilancia**, así como de cualquier asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

QUINTA. El **Cocicovi realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento** de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El **Cocicovi** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

SÉPTIMA. El **Cocicovi**, bajo ninguna circunstancia, podrá suspender la ejecución de la obra.

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

AVISO DE PRIVACIDAD

Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información contenida en el **Sistema de Contraloría Social (Sicoso)** se encuentra clasificada como confidencial por tratarse de datos personales relacionados con el domicilio, teléfono, nombre y edad del Contralor Social; por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue consentimiento expreso.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

"Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sicoso de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México" (artículo 38 bis), Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, apartado 2100B0000 de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social; Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, Sección VI; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social y Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, cuya finalidad es contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales, así como la información que genere el **Cocicovi** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, la cual fue registrada en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por sus siglas INFOEM; al Contralor Social interesado o bien a la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. -

La entrega de los datos personales es obligatoria y se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Se le informa al titular de los datos personales que se recaban que por la naturaleza de los mismos serán protegidos por la ley. El titular podrá, en términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como por los lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como revocar su consentimiento. Los datos personales son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de Constitución del **Cocicovi**. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. La Unidad Administrativa responsable del Sicoso es la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ante la cual el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en las oficinas ubicadas en: Edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, 2do. piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México; teléfono 01 (722) 2-75-67-00, ext. 6632, 6677 y 6602 y lada sin costo 01-800-690-48-50. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada en *la Gaceta del Gobierno del Estado* el 31 de agosto de 2012. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutelan la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad al teléfono 01 (722) 2-26-19-80 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

CONTRALOR SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Arellano	Mendiagar	Nay	
CALLE: Sin nombre	NÚM. EXT. / INT.: Sin numero	BARRIO, COLONIA O FRACC.: La Barranca	EDAD: 36
LOCALIDAD: La Barranca	MUNICIPIO: Almoloya de Alquisiras	C.P.: 51860 TEL. (LADA): 7222212	SEXO: M F
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Arellano	Mendiagar	Nicolas	
CALLE: Sin nombre	NÚM. EXT. / INT.: Sin numero	BARRIO, COLONIA O FRACC.: La Barranca	EDAD: 46
LOCALIDAD: La Barranca	MUNICIPIO: Almoloya de Alquisiras	C.P.: 51860 TEL. (LADA):	SEXO: M F
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Cardoña	Salda	Evarista	
CALLE: Sin nombre	NÚM. EXT. / INT.: Sin numero	BARRIO, COLONIA O FRACC.: La Barranca	EDAD: 52
LOCALIDAD: La Barranca	MUNICIPIO: Almoloya de Alquisiras	C.P.: 51860 TEL. (LADA):	SEXO: M F
FIRMA			

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes no son servidores públicos de ningún ámbito del gobierno federal, estatal o municipal ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **Cocicovi**, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesus Israel Sanchez Gonzalez	Contralor Interno	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Hernandez Salda	Promotor de Contraloria	

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Manuel Gomez Nemesio	Director de Obras	

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Nº de Folio: 101739

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	Paulina Pedroza Rivera	
2.		
3.		
4.	Ramiro	
5.	Juan Hernandez Hernandez	
6.	Teresa Escobar Rodriguez	
7.		
8.	Evarista Cardoña	
9.	Noe Hernandez Perez	
10.		
11.		
12.		
13.		
14.	Virginia Diaz Ruiz	
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

SI/NO	RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO	CANT.		SI/NO
SI	Cuaderno de trabajo	1	Copia del expediente técnico	SI
	Sobre con porte pagado	1	Copia del acta constitutiva	SI
	Reporte ciudadano	1		

Firma por el **Cocicovi**

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1**.- Cocicovi **COPIA 2**.- Ayuntamiento **COPIA 3**.- Entidad Administrativa (ejecutora)

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2016)

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

LOCALIDAD: LA BARRANCA

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

SUB PROGRAMA: CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

MODALIDAD DE EJECUCION				TIPO DE OBRA					
ADMINISTRACION MUNICIPIO	●	CONTRATO	○	NUEVA	●	AMPLIACION	○	EQUIPAMIENTO	○
ADMINISTRACION COMITE	○	MIXTA	○	PROCESO	○	REHABILITACION	○		

JUSTIFICACION DE LA OBRA:

EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION, RAZON POR LA CUAL ES NECESARIO EL MEJORAMIENTO DE SUS SUPERFICIES DE RODAMIENTO A TRAVEZ DE LA CONSTRUCCION DE ENCEMENTADOS, QUE FACILITEN EL INTERCAMBIO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS.

OBJETIVO Y DESCRIPCION DE LA OBRA:

Trazo y nivelacion por medios manuales, estableciendo ejes y referencias fisicas, Construccion de pavimento de concreto hidraulico hecho en obra, con revolvedora f'c=200 kg/cm2, de 15 cm de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, colado en piedras de 3.00 x 2.00, con junta fria, terminado rayado con peine metalico. Incluye: cimbrado y descimbrado metalico, mano de obra y herramienta, Limpieza final de la obra por medios manuales, incluye: el acarreo del material producto de la limpieza fuera de la obra.

INVERSIONES	
FEDERAL:	200,000.00
ESTATAL	
PARTICIPANTES:	
MUNICIPAL:	
OTRAS:	
TOTAL:	200,000.00
IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:	0.00

	METAS	BENEFICIARIOS
UNIDAD:	M2	HABITANTES
CANTIDAD:	850.00	711

AVANCES	FISICO %	FINANCIERO %
AL 31-DICIEMBRE-2015:	0	0
PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	100	100

FECHA INICIO: 13/06/2016 FECHA TERMINO: 25/07/2016

POR EL H. AYUNTAMIENTO

DR. ALFREDO VICTORIA LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FECHA: 13/MARZO/ 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA" ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

SITUACION DISPONIBLE EN LOS SERVICIOS BASICOS DE LA COLONIA O LOCALIDAD

MUNICIPIO: **ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**

LOCALIDAD: **LA BARRANCA**

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO**

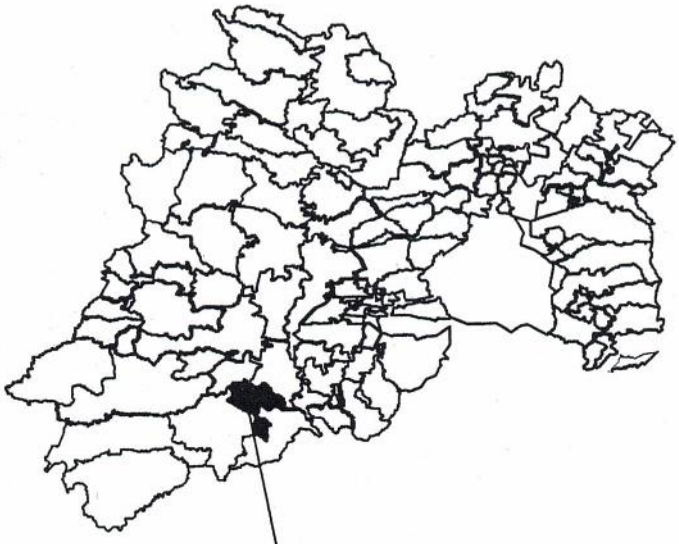
SERVICIOS	EXISTENTE EL SERVICIO		SI SE TIENE PROBLEMAS EN EL SERVICIO INDICAR LAS ACCIONES
	SI	NO	
1.- AGUA POTABLE	X		
2.- DRENAJE	X		
3.- ELECTRIFICACION	X		
4.- CAMINO	X		
5.- CENTRO DE SALUD	X		
6.- ESCUELA PRIMARIA	X		
7.- ALUMBRADO PUBLICO	X		
8.- URBANIZACION		X	

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

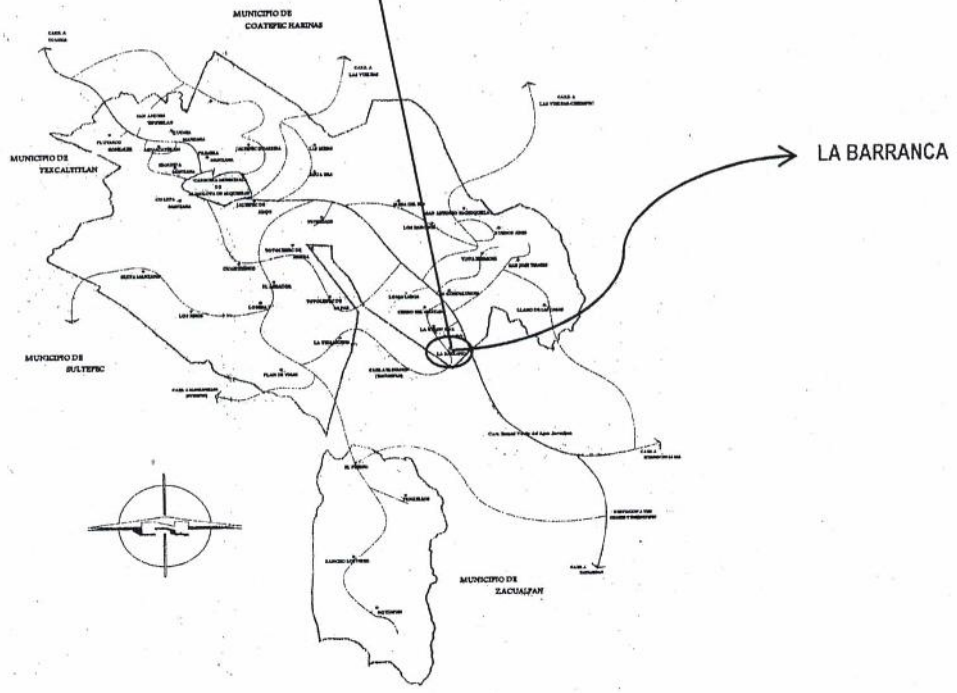
EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2016)

CROQUIS DE LOCALIZACION

CROQUIS DE LOCALIZACION



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS



EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2016)

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PRESUPUESTO

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO**

LOCALIDAD: **LA BARRANCA**

MANO DE OBRA

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	COSTO
1	Trazo y nivelacion por medios manuales, estableciendo ejes y referencias fisicas: incluye, herramienta y mano de obra.	m2	$ 565.00	$ 2.45	$ 1,384.25
2	conformacion de superficie por medios manuales en una capa de 10 cm. De espesor en promedio para dar nivel de desplante. Imcluye; herramienta y mano de obra.	m2	$ 565.00	$ 6.75	$ 3,813.75
3	Construccion de pavimento de concreto hidraulico hecho en obra, con revolvedora f'c=200 kg/cm2, de 15 cm de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, colado en piedras de 3.00 x 2.00, con junta fria, terminado rayado con peine metalico. Incluye: cimbrado y descimbrado metalico, herramienta y mano de obra.	m2	$ 565.00	$ 70.00	$ 39,550.00
4	Limpieza final de la obra por medios manuales, incluye: el acarreo del material producto de la limpieza fuera de la obra, incluye herramienta y mano de obra.	m2	$ 565.00	$ 8.87	$ 5,008.80
				TOTAL MANO DE OBRA:	**$ 49,756.80**

MATERIALES DE CONSTRUCCION

	Cemento	Ton	28.20	$ 2,600.00	$ 73,320.00
	Arena	Viaje	9.50	$ 2,300.00	$ 21,850.00
	Grava	Viaje	10.50	$ 2,300.00	$ 24,150.00
	Malla Electrosoldada	Rollo	6.00	$ 1,700.00	$ 10,200.00
				SUB-TOTAL MATERIALES DE CONSTRUCCION:	**$ 129,520.00**
				IVA:	**$ 20,723.20**
				TOTAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:	**$ 150,243.20**
				TOTAL	**$ 200,000.00**

TOTAL:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "JUNTOS TRANSFORMAMOS LA HISTORIA"

OBRAS PUBLICAS

P.APOU ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGON

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTAS: 1.- CUANDO LA OBRA O ACCION ES POR CONTRATO ESTE FORMATO SE LLEVA CONSIDERANDO, CONCEPTO, CANTIDAD, P.U. Y COSTO
2.- CUANDO ES POR ADMINISTRACION SE CONSIDERA CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD Y POR SEPARADO EL DESGLOSE DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN SU CASO.

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2016)

CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO**

LOCALIDAD: **LA BARRANCA**

FECHA DE INICIO 13/06/2016 FECHA DE TERMINO 25/07/2016

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CALENDARIO DE EJECUCION											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Trazo y nivelacion por medios manuales, estableciendo ejes y referencias fisicas.	m^2	565.00						100%						
2	Construccion de pavimento de concreto hidraulico hecho en obra, de 15 cm de espesor.	m^2	565.00						20%	80%					
3	Limpieza final de la obra por medios manuales.	m^2	565.00							100%					

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Almoloya de Alquisiras, Méx.
30 de enero de 2017

MAA/DOP/017/2016

CIUDADANO
JOSE ALFREDO GOMEZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviar el **acta de entrega-recepción original** de la siguiente obra:

- **Construcción de Pavimento Hidráulico en La Barranca**

La cual se ejecutó con el **Programa para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** ejercicio **2016**, ejercida bajo la modalidad de Administración, esto con la finalidad de cancelar la obra.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
"JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
OBRAS PUBLICAS

A T E N T A M E N T E

P. APOLI ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO- 2016

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA: **Construcción de Pavimento Hidráulico** en la localidad de **La Barranca, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México**, siendo las **12:00** horas del día **05 de agosto de 2016**, se reunieron los representantes del **COCICOVI, Comunidad H. Ayuntamiento y Contraloría Interna Municipal**, para entregar y recibir respectivamente la obra descrita, dando cumplimiento a los artículos 12.60 del Libro Décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México y 269 de su Reglamento, al Manual Único de Operación del Ramo 33 y demás Leyes y Reglamentos aplicables.

I. OBJETIVO:

QUIEN RECIBE:	**LA COMUNIDAD y COCICOVI**
QUIEN ENTREGA:	**MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO**
RECEPCIÓN:	**TOTAL DE OBRA NUEVA**

II. ANTECEDENTES:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	**ADMINISTRACIÓN**	
PROGRAMA DE INVERSIÓN:	**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016**	
IMPORTE ASIGNADO:	**$300,000.00**	
PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO:	**INICIO: 01-JUNIO-2016**	**TERMINO: 23-JULIO-2016**
PERIODO REAL DE EJECUCIÓN:	**INICIO: 13-JUNIO-2016**	**TERMINO: 16-JULIO-2016**

III. DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

TRAZO Y NIVELACION POR MEDIOS MANUALES, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS FISICAS, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA F'C=200KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, COLADO DE PIEDRAS DE 3.00 X 2.00 CON JUNTA FRIA, TERMINADO RAYADO CON PEINE METALICO INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO METALICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AURTORIZACIONES		INVERSION AUTORIZADA				
DOCUMENTO	FECHA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PRIMERA ACTA DE CODEMUN	29/MARZO/2016	$200,000.00	$200,000.00	----------	----------	----------
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA		$200,000.00	$200,000.00	----------	----------	----------
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA		$199,920.02	$199,920.02	($709.91 S.E. $200.75 ISPT)	----------	----------

V. TÉRMINOS EN QUE SE LLEVA A CABO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

"El Ayuntamiento" y declara que la obra que se entrega, está totalmente terminada y por su parte la comunidad representados por el delegado municipal y COCICOVI correspondiente declaran que recibe la obra en los términos y alcances de las metas logradas de acuerdo con los conceptos señalados en el expediente técnico y bitácora de obra respectivamente, con el compromiso de conservarla y brindarle mantenimiento para su correcta operación.

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de las entidades que se mencionan en este acto, mediante la suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación el cumplimiento de las especificaciones técnicas y con fundamento en el artículo 12.60 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 12.69 de su Reglamento.

Los representantes de la entidad responsable de la operación, conservación y mantenimiento, del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razonas de su condicionamiento.

ENTREGA LA OBRA
POR "EL AYUNTAMIENTO"

DR. ALFREDO VICTORIA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. APOU ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. HUMBERTO CRUZ LAGUNAS
SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE LA OBRA

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y COCICOVI

Nau Arellano Mondragon

C. NAU ARELLANO MONDRAGON
CONTRALOR SOCIAL "A"

Nicolas Arellano Mondragón

C. NICOLAS ARELLANO MONDRAGON
CONTRALOR SOCIAL "B"

Evarista Garduño

C. EVARISTA GARDUÑO SOTELO
CONTRALOR SOCIAL "C"

Victor Mondragon

C. VICTOR MONDRAGON MONDRAGON
DELEGADO MUNICIPAL

TESTIGOS DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. JAIRO ISRAEL SANCHEZ GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO

POR LA DEPENDENCIA ESTATAL NORMATIVA

_____
NOMBRE Y FIRMA

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA, ANOTAR:

Nombre Completo:_____ Firma:_____ Cargo: _____

Razones y/o observaciones: